

LIBRO BLANCO SOBRE EL TELETRABAJO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

El trabajo a distancia, como forma complementaria del trabajo presencial, ofrece indudables alicientes para trabajadores y organizaciones:

- Favorece la conciliación de la vida profesional, personal y familiar a través de la flexibilidad, sin disminución de la dedicación.
- Aumenta el compromiso y el nivel de motivación del personal, disminuyendo los niveles de estrés.
- Mejora la organización del trabajo mediante la identificación de objetivos y resultados frente a criterios de mero cumplimiento del tiempo de presencia en el centro de trabajo.
- Aumenta el compromiso con la calidad del trabajo.
- Disminuye el absentismo laboral y potencia la productividad, al tiempo que reduce costes y
- Disminuye el impacto ambiental del actual modelo de trabajo presencial.

Son estas ventajas las que han venido a impulsar la progresiva inclusión de programas de trabajo a distancia, principalmente en el sector privado, pero también en las Administraciones Públicas, con cada vez más supuestos de éxito.

GESTHA viene trasladando desde hace tiempo al Ministerio que no puede permanecer ajeno al signo de los tiempos, y que ésta es una realidad y una necesidad cuya existencia no puede ignorar más. Basta de escudarse en “lo complejo” del asunto. Desconocemos si esa respuesta esconde pereza o miedo a la innovación, pero en cualquier caso no nos damos por satisfechos con la misma.

Los anhelos de flexibilidad y de movilidad de los trabajadores del Ministerio merecen ser tenidos en consideración, especialmente cuando existe este cauce para ser conciliados con los objetivos e intereses públicos. Es por ello que vamos a continuar nuestro trabajo argumentativo y de análisis, con el fin de que el Ministerio comience a ver oportunidades que aprovechar y necesidades que atender donde hasta ahora sólo ven obstáculos.

Desde ya comenzamos la elaboración del Libro Blanco del teletrabajo en el Ministerio, incluyendo a la AEAT, en el que vamos a mostrar los programas de trabajo a distancia que YA EXISTEN en otros ámbitos de la Administración Española y la experiencia ya consolidada de teletrabajo que existe en Administraciones Presupuestarias y Tributarias de otros países, de acuerdo con la información que nos trasladan nuestros colegas europeos en el seno de la U.F.E

(Unión Europea de Personal de Administraciones Fiscales y Aduaneras). Este documento contendrá una serie de conclusiones y de propuestas que serán trasladadas en primera instancia a las direcciones del Ministerio y de la AEAT, a través de sus unidades de RRHH, y en segunda instancia a otros ámbitos (políticos, parlamentarios y/o medios de comunicación) en los que puedan entender la necesidad de que tanto el Ministerio como la AEAT cuenten con un programa de trabajo a distancia racional y bien diseñado, y deje de ser la excepción entre organizaciones homólogas.

Asimismo, **y en la idea de hacer de este Libro Blanco un proyecto plural y participativo, habilitamos la dirección de correo teletrabajo@gesthadifusion.com, donde podéis hacernos llegar todas vuestras sugerencias o trasladarnos problemáticas que afectan a puestos o zonas geográficas determinadas y en las que tenéis especial interés.** En particular consideramos especialmente interesante este tema para las últimas promociones de Técnicos, por deslocalización geográfica y por necesidades de conciliación de vida laboral, personal y familiar, por lo que os animamos a participar de forma activa.

Siempre dicen que el tiempo cambia las cosas, pero de hecho tienes que cambiarlas tú mismo. -Andy Warhol. V

4 de diciembre de 2019

